

Plan Piloto de Teletrabajo

Proceso de selección

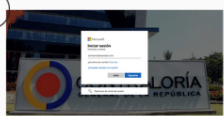
IMPLEMENTACIÓN

Postulación

El link estará disponible en:



Clic



Correo electrónico institucional



SITE de Teletrabajo



02

El Comité PEIR de cada dependencia remitirá el acta y la lista de aprobados al jefe de área pertinente para dar continuación al proceso.



01



03

Listado de funcionarios aprobados



06

Acompañamiento de teletrabajo

A lo largo del Plan Piloto:

- 1 Se crearán espacios de solución de dudas
- 2 Se realizarán evaluaciones periódicas al proceso de teletrabajo
- 3 Los teletrabajadores deberán presentar reportes periódicos de lo teletrabajado

Capacitación

Enfocadas en la solución de dudas del jefe inmediato y el teletrabajador sobre el funcionamiento en general del Plan Piloto de Teletrabajo.



05



04

Entrega de equipos y firma de acuerdos

El jefe inmediato suscribirá los acuerdos con cada uno de los teletrabajadores y los remitirá a la GTH.

Los teletrabajadores deberán llenar un formulario en el que se especifiquen los equipos que se les entregan y su compromiso para hacer uso adecuado de estos.